

San Vicente, **31 JUL 2025**

RESOLUCIÓN (CS) N° 054-25

VISTO el Expediente 0225/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución (R) N° 0037/2025, de fecha 15 de abril de 2025, se aprueba la convocatoria a elecciones de Consejeros Superiores por el Claustro Estudiantil y Graduados, y a representantes de la Asamblea Universitaria por el Claustro Graduados para el período 2025-2027;

QUE, por Resolución N° 0038/2025 de este Consejo Superior, se toma conocimiento y se aprueba la Resolución (R) N° 0037/2025, para la convocatoria a elecciones en los términos referidos en el considerando precedente, y se aprueba la conformación de la Junta Electoral a los fines de la conducción del proceso electoral;

QUE, conforme consta a foja 21 del expediente, la Junta Electoral aprueba mediante Resolución (J.E) N° 001/2025 el cronograma electoral, conforme lo establece el Reglamento Electoral aprobado por Resolución (C.S) N° 0024/2023 y el Estatuto de la Universidad;

QUE, sustentado en el cronograma referido en el considerando precedente, y habiéndose efectuado previa indicación de la Junta Electoral, la solicitud y exposición de padrones provisorios; aprobación y exposición de padrones definitivos; convocatoria a presentación de listas y boletas; presentación de listas y boletas; períodos correspondientes de observaciones e impugnaciones; y finalmente la oficialización y publicación de listas y boletas;

COPIA FIEL

Leandro Thiessen
AREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Alto Uruguay



QUE, a fojas 234 y, habiendo tomado cuenta de la presentación de una única lista por el Claustro Graduados con representación en los órganos Asamblea Universitaria y Consejo Superior, la apoderada de la lista N° 3 "FRANJA MORADA", procede a solicitar a la Junta Electoral su proclamación como ganadora en virtud de ser única lista presentada, en los términos del artículo 34 del Reglamento Electoral;

QUE, con todo ello, de fojas 237 a 240, la Junta Electoral mediante Resolución (J.E) N° 008/2025 proclama a la lista N° 3 "FRANJA MORADA" ganadora por ser lista única presentada en tiempo y forma, de acuerdo con lo solicitado por su apoderada, tal como fue expresado en el considerando precedente, declarando a los/las candidatos/as en ella descriptos/as como *electos*, para las categorías de representante de la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior por el Claustro Graduados, para el período 2025-2027;

QUE, asimismo, la Junta Electoral a través de la referida Resolución procedió a la indicación de su notificación a cada miembro de la Asamblea Electo, y Consejero Superior Electo, y la constitución de un domicilio electrónico a los fines de las notificaciones posteriores y pertinentes;

QUE, a fojas 240 luce la notificación de la apoderada y los candidatos consagrados como electos y su constitución de correo electrónico a los fines de las notificaciones subsiguientes y pertinentes;

QUE, habiendo tomado cuenta de la presentación de 2 (dos) listas para Consejeros Superiores por el claustro estudiantil, se realizan las actuaciones pertinentes a efectos de celebrar el proceso electoral pertinente según la normativa vigente, el Cronograma Electoral aprobado por Resolución (J.E) N° 001/2025, la disposición de mesas, designación de autoridades y establecimiento de fecha y hora para el escrutinio definitivo, todo ello aprobado por Resolución (J.E) N° 009/2025;

COPIA FIEL

Leandro Thiessen
AREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay



QUE, de fojas 265 a 292 se anexan al expediente las respectivas actas de mesas del proceso electoral llevado a cabo el día 24 de junio de 2025;

QUE, de fojas 293 a 296, la Junta Electoral con presencia de un fiscal de mesa por la lista N° 3, y en ausencia de la apoderada de la lista N°1, justificada mediante nota anexada a fojas 297, procede a realizar el Escrutinio Definitivo y proclama como ganadores a los candidatos de la lista N° 3 "FRANJA MORADA", los cuales han resuelto electos en el proceso electoral desarrollado el día 24 de junio de 2025 en las sedes de la Institución, para la representación ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil para el período 2025-2027;

QUE, con todo ello, de fojas 298 a 301, la Junta Electoral mediante Resolución (J.E) N° 011/2025 proclama electa a la lista N° 3 "FRANJA MORADA", tal como fue expresado en el considerando precedente, declarando a los/las candidatos/as en ella descriptos/as como *electos*, para las categorías de representante ante Consejo Superior por el Claustro Estudiantes para el período 2025-2027;

QUE, asimismo la Junta Electoral a través de la referida Resolución, procedió a la indicación de su notificación a cada miembro del Consejo Superior Electo, y la constitución de un domicilio electrónico a los fines de las notificaciones posteriores y pertinentes;

QUE, a fojas 301 luce la notificación del apoderado y los candidatos consagrados como electos y su constitución de correo electrónico a los fines de las notificaciones subsiguientes y pertinentes;

QUE, conforme lo establece el artículo 15 inciso p) del Reglamento Electoral, la Junta Electoral remite al Rector de la Universidad y por consiguiente a éste cuerpo mediante nota rubricada por su presidente expuesto a fojas 304, la Resolución N° 011/2025, a los fines de su aprobación y del reconocimiento de este cuerpo

COPIA FIEL
Laandro Thiessen
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Alto Uruguay





de los candidatos electos a los representantes del Consejo Superior por el Claustro Estudiantes;

QUE, a fojas 305, el Rector de la Universidad ha tomado correspondiente intervención;

QUE, el presente trámite fue puesto a consideración en la Sesión Ordinaria N° 05 del Consejo Superior, la cual se llevó a cabo en fecha 31 de julio de 2025;

Lo dispuesto por el Reglamento Electoral aprobado por Resolución (CS) N° 0024/2023 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en el presente trámite, de acuerdo con la elevación efectuada por la Junta Electoral designada por Resolución (R) N° 0037/2025 y ratificada por Resolución (CS) N° 0038/2025, en todo lo atinente al proceso electoral convocado por la Resolución del Rector antes referida, a los fines de elegir a los representantes ante la Asamblea Universitaria por el Claustro Graduados, y Consejeros Superiores por el Claustro Estudiantil y Graduados, todos estos por el período 2025-2027.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER ELECTOS a los representantes de la Asamblea Universitaria por el Claustro Graduados por el período 2025-2027 a los fines y efectos del funcionamiento del cuerpo en el plazo correspondiente, a las personas detalladas en el ANEXO I de la presente.

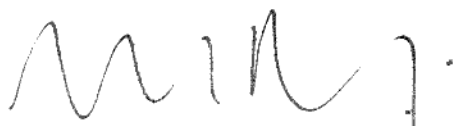
COPIA FIEL
Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay



ARTÍCULO 3º: RECONOCER ELECTOS a los *miembros del Consejo Superior por el claustro Graduados*, por el período 2025-2027, a los fines y efectos del funcionamiento del cuerpo en el plazo correspondiente, a las personas detalladas en el ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 4º: RECONOCER ELECTOS a los *miembros del Consejo Superior por el claustro Estudiantes*, por el período 2025-2027, a los fines y efectos del funcionamiento del cuerpo en el plazo correspondiente, a las personas detalladas en el ANEXO III de la presente.

ARTÍCULO 5º: NOTIFÍQUESE a cada miembro electo de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior de la Universidad, a través del domicilio constituido en el presente trámite y, en los términos de la Resolución (R) N° 0080/2019. Dese amplia difusión en la comunidad universitaria, comuníquese y, cumplido, archívese.



Nicolás ROBLEDO LOZA
Secretario Técnico
Institucional



Cr. FERNANDO J. SEMCZUK
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

COPIA FIEL

Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

ANEXO I – ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CLAUSTRO GRADUADOS – 2025/2027

Titulares:

Católico, César; DNI N° 25.367.788

Duarte, Tatiana; DNI N° 36.464.454

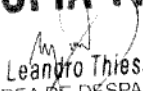
Rau, Matias Ariel; DNI N° 41.934.274

Suplentes:

Poliszuk, Karina; DNI N° 43.529.267

Plantholt, César; DNI N° 42.966.045

Henn, Pricila Tamara; DNI N° 42.171.705

COPIA FIEL

Leandro Thiessen
AREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

ANEXO II – CONSEJO SUPERIOR

CLAUSTRO GRADUADOS – 2025/2027

Titular:

Rodriguez, Facundo Emanuel; DNI N° 43.331.878

Suplente:

Arévalos, Luana Belén; DNI N° 43.023.966

COPIA FIEL
Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

ANEXO III – CONSEJO SUPERIOR

CLAUSTRO ESTUDIANTES – 2025/2027

Titulares:

Ziemann, Luana Rocío Yamel; DNI N° 44.880.106

Baum, Maikon Leomar; DNI N° 41.510.037

Suplentes:

Esquivel, Maia Guadalupe; DNI N° 45.034.514

Ocampo, Walter Javier; DNI N° 45.136.439

COPIA FIEL

Leandro Thiessen
Leandro Thiessen
AREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay